

Invento peruano que aumenta la vida útil de frutas y verduras obtiene patente en el extranjero mediante el Programa Acelerado de Patentes (PPH)

- ✓ **Gracias a los convenios firmados por el Indecopi con diversas oficinas de patentes del extranjero, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) de Chile se convirtió en la primera institución en conceder una patente acelerada a un invento peruano.**

Como resultado de los convenios firmados durante los últimos dos años por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) con las oficinas de patentes de países de América Latina, Asia y Europa, para agilizar los trámites de las solicitudes de patentes que los peruanos presentan a nivel internacional, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) se convirtió en la primera oficina que concede una patente a un inventor peruano.

Juan Antonio Zucchetti Espinoza desarrolló un innovador tratamiento que posee como principal característica, reducir la respiración de los productos frescos, logrando así, aumentar la vida útil comercial de frutas y verduras por un periodo que supera -en promedio- hasta siete veces su normal duración.

Así, este invento permite preservar por más tiempo la vida de los vegetales, como verduras frescas y precocidas; así como frutas enteras y en pulpa.

Es importante precisar que el Indecopi ya había concedido una patente a este producto el año pasado, por lo que Zucchetti Espinoza ya viene gozando (en Perú y Chile) del período de exclusividad que le podrá permitir explotar comercialmente su invención durante 20 años.

Programa Acelerado de Patentes (PPH)

Mediante el Programa Acelerado de Patentes (PPH por sus siglas en inglés), se puede apresurar el trámite de concesión de una patente peruana en un determinado país, siempre y cuando se haya efectuado primero la solicitud de la misma patente ante la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi y, además, cuente con un examen de patentabilidad favorable.

De esta manera, la oficina de patentes del país con el que el Perú haya firmado un PPH, tendrá en cuenta los alcances del examen realizado por la DIN y podrá reducir, posteriormente, los plazos para conceder el título de patente respectivo (teniendo en cuenta que se debe cumplir con los requisitos establecidos en las guías PPH de cada país).

En la actualidad, el Perú ha firmado acuerdos para implementar el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) con España, Japón; los países que integran la Alianza del Pacífico (Colombia, México y Chile) y con los países de PROSUR (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Costa Rica, ocho de los 13 que reconocen el PPH).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



(DIN)
Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías



Para obtener más información sobre los procesos para utilizar los PPH, se puede visitar:
<https://www.indecopi.gob.pe/web/inventiones-y-nuevas-tecnologias/pph>.

Lima, 25 de setiembre de 2018

Glosario:

PPH: Este programa permite el intercambio de información entre las oficinas de patentes, evita la duplicación de esfuerzos y acelera los procedimientos de concesión.

Patente: Título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un determinado invento. Las patentes pueden ser patentes de invención y modelos de utilidad.

Inventión: Solución técnica a un problema técnico en cualquier campo de la tecnología.

Inventor: Persona que aplicando su intelecto crea o desarrolla una invención.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

